



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 652,230 SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS
 concepto de : POR CONCEPTO DE REMUNERACION LIQUIDA PMU CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA COMPLEJO DEPORTIVO RURAL MES DE OCTUBRE
 Fecha de Pago : 29/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. COMPLEJO SEPORTIVO RURAL		846,240
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	846,240	
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. COMPLEJO SEPORTIVO RURAL	846,240	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		652,230
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		194,010
Sumas Iguales		1,692,480	1,692,480

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-031-000			
Presupuesto Vigente	7,000,000			
Total Comprometido	4,200,240			
Saldo x Comprometer	2,799,760			

SECRETARIA MUNICIPAL
 [Signature]

DIRECCION DE CONTROL
 [Signature]

ADMINISTRADOR
 [Signature]

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
 [Signature]

CANCELADO

CH./ 40586